

## **Derecho a la educación y disparidades regionales, el caso del estado de Guerrero**

*Dra. Dulce María Quintero Romero  
M.C. José Ángel Domínguez Ordóñez  
Lic. Irene Quintero Romero<sup>1</sup>*

### **Introducción**

El presente proceso de discusión tiene por objeto abordar el tema de la educación como un elemento fundamental del desarrollo, debate que ha tomado fuerza a nivel internacional, ello en contraposición de aquellas tradicionales concepciones en las cuales la educación más que un derecho era vista como una opción. La propuesta que conlleva este texto es avanzar hacia una definición integral del derecho a la educación y así contribuir a la elaboración de un lenguaje de derechos que revierta las desigualdades y fragmentaciones existentes y que se expresan de manera más evidente en las realidades regionales.

Se trata de un trabajo orientado a la acción, en el cual se busca transmitir la idea de la educación como un derecho fundamental, y lo subrayo porque vista de esta forma la educación constituye un derecho integral, indivisible y exigible que implica responsabilidades concretas para el Estado, como principal garante de su cumplimiento y por ello se vincula estrechamente con la aplicación de políticas públicas efectivas que deben trazarse desde la perspectiva del cumplimiento de los derechos humanos como lo propone Abramovich (2006),.

### **1. Obligaciones de los Estados**

La educación como un derecho humano se encuentra estipulada en la Declaración Universal (1948) y en otros instrumentos de protección en los diferentes ámbitos como: La Convención contra la Discriminación en la Educación (1960), La Convención Internacional sobre todas formas de Discriminación Racial (1965), El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales

---

<sup>1</sup>Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero. Calle Pino S/N Fraccionamiento El Roble, Acapulco, Guerrero. Teléfono 7444 876624 fax 7444874494 Email. dulcenic@yahoo.com.mx

Tesista del Doctorado en Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Guerrero. Email. hyfeq@yahoo.com.mx.

Profesora de la especialidad de Derecho. Universidad Azteca, Estado de México. Tel. 015959512597 Email: ireneqromero@yahoo.com.mx

(1966), La Convención Americana de Derechos Humanos. Pacto de San José (1969), La Convención de Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (1979), La Convención de los Derechos del Niño (1989), La Declaración Mundial de los Derechos para todos (Jomtien 1990), Declaración de Hamburgo sobre el Aprendizaje de las Personas Adultas (1997), Marco de Acción de Educación para Todos (Dakar 2000), La Declaración del Milenio (2000) y en el caso de México lo que establece el artículo tercero de la constitución donde se destaca la contribución de la educación en el desarrollo armónico del ser humano, su aporte a la democracia y al desarrollo de mejores procesos de convivencia en la comunidad.

Y es que en el caso de este y el de todos los derechos, su garantía se encuentra estrechamente ligada al desarrollo de un país, pues como advierte la Asociación Estadounidense para el Progreso y la Ciencia (ONU 1998: 4) “es el principal medio que permite a personas económica y socialmente marginadas salir de la pobreza y participar plenamente en la vida nacional. Sus efectos se dejarán sentir en el futuro”, y como lo remarcaba Rosalío Wences (2000:2) “el grado de educación se toma como un elemento constitutivo del desarrollo, pero es también causa y consecuencia del mismo”, por lo que su influencia comprende los ámbitos ambientales, económicos, sociales políticos y culturales.

Por ello el cumplimiento de este derecho resulta fundamental, y se han buscado mecanismos que permitan conocer su aplicación, sobre todo considerando la clara responsabilidad que los Estados tienen en este renglón, ya que a diferencia de la mayoría de los demás derechos económicos, sociales y culturales en materia educativa no se cuestiona la responsabilidad de predominante de los gobiernos como proveedor directo de la enseñanza oficial. Todos tenemos claro que el Estado está obligado a instrumentar acciones que garanticen la educación a su población (Quintero y Beltrán 2008).

Pero a pesar de la claridad en dicha responsabilidad, instituciones como el Servicio Universitario Mundial (ONU 1998) advierten que una evaluación a la *fuerza legal de la educación* ha puesto de manifiesto una falta general de jurisprudencia de las “obligaciones positivas” de los Estados y de métodos de seguimiento confiables, lo que nos muestra que el marco jurídico no cumple con su propósito al no existir acciones concretas de seguimiento que las confronten con la realidad. Esto ha propiciado el que desde distintos ámbitos los interesados en trabajar en la vigencia de los derechos humanos hayan llevado a cabo una serie de propuestas y reflexiones sobre las formas idóneas para lograr evaluar el grado de aplicación del derecho a la educación, comenzando por discutir criterios poco definidos

como: “realización progresiva”, “los máximos recursos disponibles”, “debe ser generalizada”, “estar disponible en diferentes formas”, entre otros.

En el marco internacional le corresponde al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dar vigilancia al derecho a la educación de acuerdo a lo dispuesto por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que en sus artículos 13 y 14 aborda las características de disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad y adecuación cultural de la educación, así como el requisito obligado a los Estados a elaborar en dos años siguientes a su ratificación del documento, un plan concreto y detallado que indique cómo se aplicará la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, si todavía no lo hubiera hecho. También se establece ahí la implementación progresiva de la enseñanza gratuita, las limitaciones para la injerencia del Estado y el derecho de los individuos en la toma de decisiones sobre su propia educación y la de sus hijos, pero especialmente la supervisión de la enseñanza desde las políticas, instituciones, programas, pautas de gastos y demás prácticas a fin de eliminar la discriminación o subsanarla.

## **2. Las implicaciones del Derecho a la Educación**

El derecho a la educación, como todos los derechos humanos, impone tres tipos o niveles de obligaciones de los Estados partes: respetar, de proteger, de cumplir (entendido esto como la obligación de facilitar o promover). El respetar comprende evitar las medidas que obstaculicen o impidan el derecho a la educación (incluyendo actuaciones de terceros); el facilitar comprende la exigencia de que los estados adopten medidas positivas que permitan a individuos y comunidades disfrutar del derecho a la educación y les presten asistencia; en el renglón de facilitar se encamina a que los Estados partes puedan propiciar que un individuo o grupo accedan a la educación aunque no tengan los recursos para hacerlo.

Los parámetros con que se miden la obligación del Estado para cubrir estos niveles difieren entre los niveles de enseñanza con una mayor responsabilidad en la gratuidad y obligatoriedad para los niveles básicos, en tanto que a los niveles superiores se acepta la posibilidad de atender a los que tengan la capacidad para llegar hasta este nivel. Y no se trata solamente de propiciar el que exista la infraestructura que la demanda del servicio requiere, de acuerdo a lo establecido por el Pacto el Estado se debe respetar la disponibilidad no cerrando escuelas privadas; protegiendo la accesibilidad de la educación cuidando que terceros –incluidos los padres de familia impidan a las niñas asistir a la escuela-, además de suprimir estereotipos sexuales que impidan a las mujeres acceder a la

escuela; el propiciar que la educación sea culturalmente aceptable para las minorías –como los grupos indígenas- con buenos niveles de calidad para todos; también está el compromiso de la adaptabilidad de la educación que comprende planes y programas de estudio flexibles que se adapten a los procesos de transformación de la sociedad contemporánea; ello a la par de favorecer la construcción de aulas, estableciendo programas diferenciados, suministrando materiales de estudio, formando maestros –y garantizándoles condiciones laborales dignas con sueldos competitivos a nivel nacional.

En ocasiones para el cumplimiento de estos compromisos, los Estados parte deben llevar a cabo acciones más allá de los ámbitos escolares como la instalación de un programa de becas que ayude a que los grupos desfavorecidos puedan estudiar, así como el propiciar sistemas transparentes de cumplimiento a las normas, incluyendo los centros educativos superiores (como las universidades e instituciones de educación superior en México) que al recibir recursos de los Estados están comprometidos a la rendición de cuentas. También se advierte que los Estados pueden llevar a cabo contribuciones financieras a instituciones privadas pero cuando lo hagan deben hacerlo sin discriminación, basada en algunos motivos prohibidos.

Pero ante esta amplia gama de obligaciones ¿cómo puede el Comité para supervisar su cumplimiento?. Esa es una discusión abierta en los últimos años por las organizaciones de la sociedad civil, quienes están impulsando procesos de reflexión sobre la pertinencia de indicadores precisos que permitan conocer ¿se trabaja con el máximo de recursos que se dispone? Una de las propuestas con mayor consenso es que los Estados Asignen un presupuesto adecuado para la atención de la educación como lo al menos el 6% del Producto Interno Bruto a la educación.

También están impulsando, como el Servicio Universitario Mundial (ONU 1998), El Observatorio Ciudadano de la Educación, el debate a que la educación no es sólo problema de recursos sino del respeto a la integridad que los maestros den a sus alumnos, la capacidad de los docentes de mantener una disciplina basada en el respeto, el que la educación permita a los educadores fomentar en los niños el deseo a instruirse entre otras.

Por su parte la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (ONU 1998) considera que es demasiado complicado establecer la “realización progresiva” y propone el mirar no sólo las acciones o cifras presentes sino el analizar la capacidad de acuerdo a las

tendencias, por lo que se hace necesario la comparación de datos de varios años, sobre todo considerando a los grupos de mayor vulnerabilidad.

### **3. Las Violaciones al Derecho a la Educación como indicadores de su cumplimiento**

Una propuesta de seguimiento al cumplimiento del derecho a la educación está en las violaciones a esta garantía. El artículo 13 del Pacto menciona en este ámbito la adopción de leyes o la omisión de revocar leyes que discriminan en los ámbitos educativos; el no adoptar medidas cuando se dé la discriminación en la educación; la aplicación de planes de estudio incompatibles con los objetivos de la educación desde el ámbito de los derechos humanos; el no implantar como prioritaria la educación primaria gratuita; el no adoptar medidas “deliberadas, concretas y orientadas hacia la implementación gradual de la enseñanza secundaria, superior y fundamental”; la prohibición para las instituciones de enseñanza privada; el no velar para que las instituciones cumplan con “normas mínimas” de la educación planteada; la negación de la libertad académica al cuerpo docente y de los alumnos; el cierre de instituciones de enseñanza en épocas de tensión política.

Pero en este ámbito, las organizaciones sociales están trabajando con grupos vulnerables a fin de que sean ellos quienes hagan visibles las violaciones a su derecho a la educación y en el caso de México, en el Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (2004), quedó claro que los grupos indígenas y campesinos de las zonas de mayor marginación eran los grupos más desprotegidos en la atención del derecho a la educación. En este ámbito el Observatorio Ciudadano en Educación trabaja realizando evaluaciones sobre el derecho considerando aspectos de género, raza, región, grupos socioeconómicos, zonas rurales y urbanas, pues el incumplimiento en universos tan grandes como un país de más de 100 millones de habitantes reclama el hacer un análisis diferenciado desde distintas realidades.

Otras organizaciones trabajan documentando violaciones específicas, como grupos indígenas de Guerrero que en su reclamo del derecho a la educación buscarán llevar hasta los organismos internacionales la falta de servicio en sus comunidades por largos periodos y es que como sostiene la Asociación Estadounidense para el Progreso de las Ciencias (ONU 1998:4) “las violaciones puede resultar el medio más eficaz de conceptualizar el contenido positivo de estos derechos, que los análisis más abstractos y filosóficos intentados hasta ahora”. Así que habremos de trabajar en ello con una sociedad más participativa e informada, comprometida con el ejercicio de sus derechos.

## ANÁLISIS Y DESARROLLO

### 1) El Derecho a la educación en el contexto nacional.

El discurso del “derecho a la educación una garantía en México” parece habernos apartado de la realidad, y seguramente si emprendiéramos una encuesta en las principales concentraciones urbanas de este país preguntando a las personas ¿aquí se cumple con el derechos a la educación?, la mayor parte consideraría que sí. Pero si profundizamos analizando las condiciones en que se oferta la educación en toda la nación, sobre todo en las zonas más apartadas y pobres, podemos fundamentar que este derecho es aún una aspiración por alcanzar.

Una muestra está en el nivel de **educación básica**, que si bien comprende un servicio obligatorio de acuerdo al gobierno mexicano, muestra problemas de **disponibilidad** al considerar la accesibilidad que tienen al servicio los estudiantes de algunas zonas pobres del país. Muchos niños para poder tener educación tienen que caminar largas jornadas por senderos inaccesibles, en malas condiciones nutricionales, sin útiles escolares y donde reciben educación en escuelas con un sinnúmero de carencias materiales y con un solo maestro para atender a los estudiantes de todos los grados educativos, pues en el país aún operan las escuelas primarias multimodales en el que uno o dos profesores se hacen cargo de todos los alumnos.

Ello nos coloca frente a la realidad de una diferenciación urbano-rural como una de las grandes deficiencias del sistema educativo nacional. Y es que si bien los objetivos o fines de la educación básica son los mismos para escuelas rurales o urbanas, las dificultades que tienen que sortear las que se ubican en el campo, nos hablan de una **discriminación** que no debería existir.

Otro problema es sin duda la **aceptabilidad** en cuanto al tipo de enseñanza en este nivel, ya que durante muchos como producto de un sistema político y social fuertemente marcado por el autoritarismo, en las aulas la disciplina basada en todo el derecho para el profesor, permitió el que la máxima fuera “las letras con sangre entran”. En los últimos años la propuesta de educar en y para los derechos humanos ha comenzado a tomar fuerza en los espacios educativos, sin embargo aún hay mucho por hacer para que los maestros comprendan que la mejor educación es producto de la reflexión y aportes de todos los

integrantes. Por lo que aún existen denuncias en torno a los abusos de autoridad de directores y profesores que se niegan a respetar un modelo pedagógico distinto ligado al respeto de los derechos humanos.

En materia de **adaptabilidad** aún hay mucho que avanzar en el país, de hecho el sistema educativo a raíz de una reforma integracionista de los años 30's del siglo pasado concibió a la educación como una forma de que los grupos indígenas pudieran integrarse al modelo de desarrollo que proponía el Estado para el país. La tarea entonces fue la alfabetización al español de estos grupos, con un proceso de segregación y discriminación para quienes se negaron a renunciar a su lengua. Fue a partir de los movimientos indígenas de los noventas, que se hizo visible con el Movimiento del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional en Estado de Chiapas, en donde se abre la discusión para nuevos modelos de enseñanza con capacidad de atender las necesidades de los grupos minoritarios, sin embargo aún queda mucho por hacer en este renglón.

En la **educación secundaria**, también de carácter obligatorio, también tiene serios problemas en cuanto a disponibilidad y aceptabilidad en nuestro país, un estudio realizado por la Organización Iberoamericana de la juventud, en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) muestra las marcadas diferencias en la oferta educativa entre las áreas urbanas y rurales, debido a que la cobertura en la región en educación secundaria en zonas urbanas entre los jóvenes de 15 a 29 años es de 86.2%, mientras que en los espacios rurales sólo alcanza 56.6%, lo que nos habla de una **discriminación** implícita para los jóvenes que están fuera de las ciudades.

En México los jóvenes enfrentan graves problemas de deserción, rezago escolar y aprendizaje derivado de **los rezagos económicos (accesibilidad)**, pues se estima que la cobertura en secundaria, sólo ha presentado un incremento moderado en los últimos años, por lo las cifras son similares al contexto latinoamericano, en el que únicamente la mitad de sus jóvenes que concluye la educación primaria se incorporan a la secundaria con una media en la región de un 66.7 por ciento, de acuerdo al estudio elaborado por la Organización Iberoamericana de la Juventud, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL ( 2004).

Y es que la persistente desigualdad en el acceso a la educación, asociada al estrato de origen, revela que las oportunidades educativas son determinadas en gran medida por el patrón de desigualdades prevaleciente en la generación anterior, pues actualmente sólo 20

por ciento de los jóvenes cuyos padres no completaron la educación primaria logran terminar dicho ciclo, mientras 60 por ciento de los jóvenes con padres que completaron 10 años de estudios logran concluir este nivel educativo (Poy, 2004).

Para atender los efectos de la pobreza en la asistencia de los jóvenes a la escuela, el gobierno mexicano ha emprendido un programa de becas Oportunidades, con las cuales se otorga un apoyo económico para aquellos que comprueben estar estudiando y haciendo actividades preventivas de salud, sin embargo en un estudio realizado sobre la Perspectiva de desarrollo educativo en estudiantes de telesecundaria de Guerrero (2008) encontramos que gran parte de los recursos de las becas tenía como destino el apoyar a la deteriorada economía familiar, y es que en gran parte de los casos los problemas en la educación tienen como contexto una disparidad social cada vez más discriminatoria.

En cuanto a la **disponibilidad** de acuerdo a las condiciones materiales están los datos del Diagnóstico que realizó la propia Secretaría de Educación Pública, responsable del sector en México en el 2007, de acuerdo al cual se pudo cuantificar que el rezago en infraestructura asciende en todos los niveles, a poco más de 71 mil 700 millones de pesos. La mayor proporción está en la construcción de escuelas con un 45%, un 40% en equipamiento de laboratorios y talleres; y 15% en mantenimiento o rehabilitación de planteles educativos, precisa que los más afectados son los servicios educativos para quienes habita en localidades alejadas y dispersas dentro del territorio nacional o en alguna de las zonas urbanas marginadas.

En **educación superior** la **accesibilidad** se complica aún más derivada de la incapacidad del Estado por ofertar los recursos que se requieren, y si bien aquí se advierte como argumento la capacidad, cuando observamos las cifras de el número de estudiantes que cada año intenta ingresar a las preparatorias y universidades pública y el mínimo número que lo consigue, podemos rebatir que estos pocos no son los “más capaces”, pues seguramente habrá otros muchos que tienen los deseos y capacidades, sin embargo son rechazados a través de un examen de conocimientos estandarizado que se convierte en un instrumento de **discriminación**.

Está además el problema de la educación privada que crece en forma alarmante en el país, que por sus costos pasa a ser un elemento más de discriminación, además de que ante el número creciente ha propiciado que el Estado se ve imposibilitado de controlar sus



parámetros de calidad, por lo que son lucrativos negocios cuyos contenidos educativos no responden a la **aceptabilidad** del principio del derecho a la educación.

## **2) Acceso a la Educación en Guerrero**

La Secretaría de Educación de Guerrero atendía según sus propios datos en el ciclo escolar 2004- 2005 un total de un millón 112 mil 425 estudiantes de los cuales 166, 272 estaban en el nivel preescolar (50% hombres y 50% mujeres), 570 mil 923 en primaria (51.4% hombres y 48.6% mujeres), 188 mil 425 en secundaria (50% hombres y 50% mujeres), 17 mil 331 en capacitación para el trabajo (44.5% hombres y 55.5% mujeres), así como 100 mil 214 en educación media superior (48% hombres y 52% mujeres), y 61 mil 479 en educación superior (47.2% hombres y 51.8% mujeres) (SEG 2005).

En el INEGI los Indicadores Educativos por el ciclo escolar 2005-2006 señalaban que en Guerrero se atendía en el 2005 a sólo el 66.9% de la demanda requerida a nivel preescolar, aún cuando el 13 de marzo del 2002 se aprobó esta educación como obligatoria en la Guerrero, y en el 2007 el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo en su Primer Informe de Gobierno, anunció que durante su primer año de gobierno el número de escuelas y maestros en este nivel había aumentado un 4% mientras el número de alumnos creció en un año 2.9%.

**Cobertura.-** Esta entidad cuenta con los porcentajes más elevados de niños de seis años que no asisten a la escuela (4.9%) a nivel nacional. Los datos de la tasa de asistencia del Censo de Población y Vivienda de 2005 arrojan que en Guerrero sólo un 95.2% de los niños de 6 a 11 años y un 88.3% de los que tienen entre 12 y 14 años van a clases, lo que resulta inferior a la media nacional que es de 96.9% y 90.3%, respectivamente (INEE 2006).

Esta cobertura insatisfecha tiene sus propias disparidades regionales, pues como lo reconoce la propia Secretaría de Educación Guerrero, cuando se refiere a la educación preescolar, señala que es la región de Acapulco-Coyuca donde se concentra el mayor número de estudiantes de este nivel y en la Región Centro donde se tiene la cobertura mayor con un 81%, en contraste con la región de Tierra Caliente en donde sólo uno de cada dos niños tiene posibilidad de asistir a un jardín de niños, pues la cobertura apenas alcanza al 48.3% de los pequeños de preescolar (SEG 2005).

Como muestra del rezago están también las afirmaciones del entonces Secretario de Educación de Guerrero en el 2002, C.P. Daniel Pano Arciniega quien en la inauguración del Segundo Encuentro Intercultural de Etnias, reconoció que más de 36 mil niños de los pueblos nahua, mixteco, amuzgo y tlapaneco en la entidad no recibían algún tipo de educación formal (Periódico El Sur 23 de abril de 2002).

Detalló que de 482 mil indígenas en el estado, que representaban el 15 % de la población, unos 165 mil eran niños en edad escolar, de los cuales únicamente 113 mil estaban inscritos en la educación preescolar y primaria, y 15 mil recibían atención educativa en secundaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo, lo que muestra la magnitud del rezago en algunos sectores –como el indígena- y que persiste a pesar de la aplicación de programas compensatorios como el Proyecto para la Educación Inicial (Prodei), el Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (PAREIB), y el Progreso, además de estímulos directos a maestros y alumnos de zonas indígenas.

Pero el rezago educativo no sólo ha violentado el derecho a la educación de un número importante de guerrerenses en edad escolar fuera de las aulas, sino que ha limitado el desarrollo de otros tantos que ahora son ya adultos y registran promedios de instrucción por debajo a los números nacionales. En el 2005 los guerrerenses adultos entre 55 y 64 años de edad tenían una escolaridad de 3.43 años (media nacional de 5.39); los de 45 a 54 años presentaban un promedio de 5.6 años de escolaridad (media nacional de 6.23); los de 35 a 44 años una escolaridad de 7.38 (media nacional de 8.68) y los de 25 a 34 años reportaban un promedio de escolaridad de 8.18 (media nacional de 9.36) (INEE 2006).

Hay que señalar que en este ámbito se han registrado alguna variaciones menos desalentadoras a las cifras que se reportaban en el 2000, cuando Guerrero junto con Chiapas y Oaxaca presentaban menos de 6 años de escolaridad, es decir que la población de esta Entidad no tenía en promedio ni la educación primaria completa con un 5.91. En 2005 sólo Chiapas Guerrero alcanzó el promedio de 6.71, con una escolaridad de 7.11 en los hombres y un 6.33 para las mujeres. Sin embargo, revertir este proceso hacia una mayor escolaridad es muy lento ya que los analistas aseguran que deben pasar por lo menos 10 años para que la población de un país o región incremente su escolaridad un punto, y el equiparar los índices de los hombres y las mujeres resulta aún mas complicado, debido a una multiplicidad de factores (INEE 2006).

La situación más seria, en cuanto a lo que conlleva la privación del derecho a la educación, la presentan quienes por distintas causas son analfabetas. En Guerrero en el 2000 se contabilizaban 305 mil 381 adultos entre 15 y 64 años sin saber leer ni escribir y representaban un 18.2% del total, por encima de la media nacional que era de 7.6 (de los cuales el 14.5% eran hombres y el 21.4% mujeres); para el 2005 la cifra de analfabetos bajó a 276 mil 479, con un 15.8%, con lo que la entidad ocupaba el segundo nivel en porcentaje de analfabetos de todo el país, sólo superado por Chiapas (con un 13% de hombres y un 18.2% de mujeres (INNE 2006)

**Rezago educativo.-** En Guerrero sólo 60 de cada 100 niños que ingresa a la primaria llega al sexto año, en promedio (con variaciones de acuerdo a su sexo, 55% hombres y 65% mujeres. Esto se reduce al 40% si se trata de niños indígenas. Y es que de acuerdo con los datos estadísticos de la entidad, en el ciclo escolar 1997-1998, la probabilidad de que un niño concluyera los seis ciclos a la edad recomendable de 12 años era de 0.45 si es varón y 0.50 si es mujer, frente a los promedios nacionales que eran de 0.63 y 0.67, respectivamente. Si se trata de población indígena, la probabilidad de cursar la primaria de los 6 a los 12 años es menor con 0.33 para los hombres y 0.41 para las mujeres, frente a una media nacional que establece 0.49 y 0.55 respectivamente. (INEE 2006)

En el caso de la secundaria, las probabilidades se elevan considerablemente con un 0.86 para los hombres y 0.92 para las mujeres, en el ciclo 2002-2003 y que finalizaron en el 2004-2005, por encima de la media nacional que es de 0.85 y 0.91.

En el 2004, Guerrero reportó el primer lugar en tasa de deserción en primaria a nivel nacional, con un 2.8 (que duplicaba a la media nacional de 1.4) y en secundaria sólo fue superado por Michoacán, pues la tasa reportada fue de 11.3 (casi 4 puntos por encima de la media nacional que fue de 7.4). En los datos por sexo, la tasa de deserción es de 3 para los hombres de primaria y 12.6 en secundaria frente a las mujeres que reportaron 2.5 en primaria y 9.9 en secundaria, siempre por encima de la media nacional que fue de 1.2 y 5.7 respectivamente (SEG 2005).

De los 40 mil 664 alumnos que abandonaron las aulas en el ciclo escolar 2004-2005, la región que registró menor deserción en primaria fue la Costa Chica con un 2.7%, seguida por la Montaña 3.2%, Tierra Caliente con un 3.3%, Región Norte con 3.4%, la Región Centro con 3.5%, y los porcentajes fueron mayores en Costa Grande con un 4.9% y Acapulco- Coyuca de Benítez con un 4.8%. En secundaria, la región con menor deserción fue la Costa Chica

con 5.7%, seguida por Tierra Caliente con un 6.2%, Región Norte y Centro en donde ambas reportaron un 7.4%, la Costa Grande un 7.5%, la Montaña con un 7.8% y Acapulco-Coyuca de Benítez con un 7.6%. En el nivel medio superior el promedio fue 7.7%, con un total de 7 mil 681 alumnos de acuerdo a los datos presentados en el anuario de estadística educativa presentado por la Secretaría de Educación Pública en Guerrero en el 2005.

Los porcentajes de reprobación en la Entidad son de 7.3% en primaria, con un segundo lugar a nivel nacional; un 15% en secundaria, un vigésimo cuarto lugar en el listado nacional; un 27.8% en el nivel profesional medio-técnica, treceavo lugar nacional, y un 37.9% en el nivel medio superior que implica el décimo séptimo lugar nacional de acuerdo a los indicadores educativos del ciclo 2004-2005 (SEG 2005).

En cuanto a la reprobación el número de estudiantes en el ciclo 2004-2005 alcanzó los 108 mil 097. El mayor número de alumnos repitentes en primaria se detectó en la Montaña, con 13, 767, que significó un 13%; la Costa Chica, con un 9.9%; la Centro, con un 7.4%; la Costa Grande, con un 7%; la Tierra Caliente, con un 6.6%; la Norte, con un 6.3%; y Acapulco con un 3.8% Resulta importante mencionar que las escuelas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) –que trabajan en la zonas de mayor marginación- fueron las que reportaron un mayor porcentaje de reprobación con un 34% de su matrícula, es decir 531 estudiantes reprobados, en contraste, las escuelas particulares fueron las que obtuvieron el mayor porcentaje de alumnos aprobados, de cada 100 alumnos inscritos, el 99.5% pasó al siguiente grado escolar (SEG 2005).

Los datos de reprobación en las secundarias de Guerrero indican que en el ciclo escolar 2004-2005, Acapulco- Coyuca de Benítez fue la región con mayor número al totalizar 10, 226 estudiantes, lo que representó un 23.2%, en contraposición con la Tierra Caliente que reportó un promedio de reprobación en este nivel de 6.4%. A nivel medio superior la reprobación reportada fue de 37.6% de acuerdo a datos de la Secretaría Educación de Guerrero.

Ello se vincula al hecho de la eficiencia terminal en la entidad sea de 83.3% en primaria, con lo que Guerrero ocupa el último lugar en la tabla de los estados. En secundaria es de 68.9%, con lo que el estado se coloca en el lugar 31; un 58.9% en profesional medio-técnica, con un séptimo lugar; y una eficiencia terminal en bachillerato del 64.4%, con lo que se ocupa el lugar 30 a nivel nacional, de acuerdo a los indicadores de INEGI.

Sin embargo, la eficiencia terminal no sólo incide en el rezago de los niveles educativos, sino que repercute en las condiciones en las que muchos estudiantes continúan sus tareas educativas, pues asisten a grados por debajo de los esperados. De acuerdo al reporte para Guerrero de la población con extraedad grave, en el 2005 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación detectó el 17.3% de alumnos en estas condiciones en primaria (cifra que casi duplica a la media nacional que fue de 9.1, con lo que se ocupa el primer lugar en el listado de los estados) y un 17.7% de alumnos de secundarias (muy por arriba de la media que fue de 10.8 y superado sólo por Chiapas y Yucatán con lo que se ocupa el tercer lugar nacional).

También se dan casos en los que el abandono temporal de las aulas y la reprobación propician que muchos jóvenes no lleguen a concluir sus estudios y que se tengan cifras para el 2005 que indican que, entre la población de 25 y 64 años de edad, un 38.8% no tuviera concluida la primaria; el 21.9%, sólo hubiera terminado la primaria; el 18%, la secundaria; el 10.6%, la educación media; y el 10.7%, la educación superior (frente a los datos de la media nacional que establecen respectivamente, el 24%, 24.1%, 27.1%, 12.1% y 12.6% para los mismos niveles (INEE 2006).

### **Obstáculos que dificultan el acceso a la educación.**

La existencia en el Estado de unos 39 mil 348 hogares que reportan que alguno de sus integrantes que está en edad de asistir a la escuela y no lo hace (INEGI 2005), está sin duda ligado a las condiciones de pobreza y exclusión social en la que vive un gran número de guerrerenses.

**La dispersión.** De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática para 2005, sobre cómo se encuentra la población rural del país, Guerrero contaba con un millón 387 mil 769 habitantes, asentados en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, las que se ubican en 772 localidades cercanas a las ciudades, 579 cercanas a un centro de población, mil 555 cercanas a una carretera además de 3 mil 129 localidades aisladas (cuyo número en la Entidad representa el 26.38% de la población por encima de la media nacional que es de 20.21%).

Para quienes habitan en condiciones precarias en localidades pequeñas, dispersas y aisladas las posibilidades de asistir a la escuela son escasas, ya que generalmente se ubican lejos de centros urbanos, donde existe equipamiento e infraestructura básica. Por

muchos años el Estado ha priorizado las inversiones en servicios educativos para la atención de las zonas de mayor concentración poblacional, pues advierte que el dotar a las pequeñas localidades rurales de esta infraestructura, con equipamiento y recursos humanos para los centros escolares pequeños, en condiciones similares a los de las modalidades generales que operan en las ciudades, ha sido considerado económicamente inviable

Además de lo complicado que resulta para los habitantes de estas localidades contar con una escuela próxima que cubra sus requerimientos educativos, se presentan otro tipo de problemas vinculados al aislamiento como son el ausentismo de los profesores, quienes abandonan por largos periodos sus actividades para trámites o el cobro de sus salarios en las ciudades. A lo anterior se suma el abandono de los maestros producto de la inseguridad, como ha ocurrido en la comunidad de las Garzas, en Ajuchitán municipio de la Sierra donde el comisario, Josafat Jerónimo Hilario denunció que los 50 alumnos de la telesecundaria del pueblo, que provenían de tres comunidades cercanas, se quedaron sin profesores a partir de enero de 2007 por las amenazas de muerte que recibieron los maestros en un asalto (Periódico El Sur 26 de enero de 2007).

Aunque habrá que aclarar que la inseguridad no está presente sólo en las zonas apartadas, la Secretaría de Seguridad Pública Federal dio a conocer en el 2007 que en Acapulco se tienen clasificadas 20 escuelas, primarias y secundarias, como “focos rojos” al ubicarse en colonias con altos índices delictivos, de acuerdo con un mapeo de inseguridad efectuado por dicha dependencia en donde tomaron como indicadores, robos, homicidios, trasgresiones a las leyes de portación de arma de fuego y narcotráfico, por lo que un gran número de delitos se están dando en las orillas de las escuelas (Periódico El Sur 28 de febrero de 2007)

**La marginación.-** La inseguridad está ligada a las condiciones de marginación que en los últimos años se han agudizado en Guerrero, ya que de acuerdo a un comparativo elaborado por el Consejo Nacional de Población del Estado presenta un grado de marginación muy alto, que pasó de 2.1178 en el 2000 a 2.4116 en el 2005, lo que colocaba al Estado en el 2005 con sus 3 millones 115 mil 202 habitantes en la entidad con el nivel más alto de marginación y con una distancia de 3.6473 con respecto al Distrito Federal (CONAPO 2005).

Ello provoca que los estudiantes que acuden a las aulas de la entidad lo hagan en condiciones desventajosas al combinar sus actividades educativas con agotadoras jornadas laborales para contribuir a la precaria economía familiar o bien emigrar con sus padres como jornaleros agrícolas o vendedores de artesanías durante algunas temporadas cada año.

Están además los datos sobre nutrición entre los niños que iniciaban y terminaban la primaria, en donde se encontró que el 49% de los niños que se inscriben a la primaria en Guerrero presentaban desnutrición. Los estudios fueron elaborados a partir del Censo Anual de Talla y Peso que realizó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el 2004. Dependiendo de la modalidad educativa este problema variaba: en las primarias generales, se presentaba el 27% de la población con una desnutrición leve, moderada el 11.4% y grave el 1.6%; en las escuelas indígenas los porcentajes eran: leve un 33.5%, moderada un 32.1% y grave el 17.2% de los estudiantes; en tanto que en las primarias comunitarias, un 35% la presentaba leve, un 19.7% moderada y un 9% grave (DIF 2004)

El estado nutricional de los estudiantes que en Guerrero afecta a cuatro de cada 10 niños de las primarias generales, a ocho de cada diez en las escuelas indígenas y a 7 de cada diez en las primarias comunitarias, estos es una expresión del estado de salud de los menores. Ello depende de la disponibilidad alimentaria, el equilibrio dietético y está asociado a las condiciones sociales, económicas y demográficas del hogar. Sin embargo, no debe perderse de vista el que la problemática repercute en las posibilidades de estudio y aprovechamiento de los estudiantes, pues como lo señala la Organización Panamericana de la Salud (2006) la desnutrición infantil y la subalimentación crónica durante los primeros años de vida tienen efectos disfuncionales asociados con deficiencias cognoscitivas y fallas en la escolaridad.

**La adaptabilidad. Planteles educativos.-** En Guerrero, de acuerdo con las estadísticas oficiales, el número de escuelas que operan en el sistema en los niveles preescolar, primaria, secundaria, capacitación para el trabajo, media superior y superior aumentaron de 9 mil 850, en el ciclo 1998-1999, a 10 mil 300 en el 2004-2005 (SEG 2005). Sin embargo, estos datos nada dicen sobre las condiciones en que operan los centros de instrucción.

De acuerdo con la versión del presidente de la Comisión de Educación del congreso de Guerrero, Fernando Pineda Méndez, en el 2007 prácticamente el 40 por ciento de los planteles que operan en la Entidad están en “situaciones muy lamentables y alrededor de 6 mil planteles, si no están en estas condiciones, pronto van a estarlo, por la falta de mantenimiento de los edificios con 30 o 40 años, que ante la nula atención pronto estarán en ruinas... además de que el presupuesto de 100 millones asignados al mejoramiento de escuelas es insuficiente” (Periódico El Sur, 10 de enero de 2007)

Como lo había señalado el entonces secretario de educación en el 2002, Daniel Pano “el 80% de los casi 10 mil planteles de escolares presentan deterioro mediano y alto por lo que

se requieren cerca de 400 millones de pesos para el mantenimiento, rehabilitación y, en algunos casos, la demolición y reconstrucción de los planteles educativos (El sur 26 de febrero de 2002). Este mismo funcionario días antes había anunciado la solicitud al Banco Mundial de 600 millones de pesos con el mismo propósito de atender a 10 mil inmuebles de la entidad (Periódico El Sur 01 de febrero de 2002)

Con el mismo propósito, el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), en el 2005, informó la ejecución de 490 espacios educativos y 455 obras de reparación, con una inversión de 147 millones 658 mil 592 pesos, más 5 millones 769 mil 481 pesos para la realización de 43 obras que se llevaron a cabo con los recursos del Ramo XXXIII de los ayuntamientos; en tanto en 2006 la cifra reportada fue de 357 obras con una inversión de 233 millones 328 mil 423 pesos (Gobierno de Guerrero 2005)

Pero más allá de las cifras sobre las necesidades de la atención al mantenimiento de la infraestructura con la que se cuenta y los recursos canalizados para este rubro, está la realidad de muchos niños que reciben educación en condiciones que además de dificultar su rendimiento escolar pone en peligro su seguridad, como los estudiantes de la primaria Emiliano Zapata, de Atlamajac en Tlapa, en donde unos 350 niños, mestizos e indígenas, toman clases en salones de una vieja escuela con paredes y techos de láminas de asbesto cuarteados o reciben instrucción bajo un colado de lámina o bien en una casa prestada. Ante tal situación, en el 2005 la escuela solicitó un autobús aula a la fundación Vamos México “en su leyenda dice que fue entregado por la señora Martha Sahagún de Fox y tuvieron que romper la barda para que entrara y ponerlo frente a la cancha de básquetbol, pero éste no solucionó el problema porque resulta incómodo para los niños, pues se mueve mucho porque sólo tiene las llantas traseras, además de calentarse a medida que avanza el día por lo que sólo se utiliza para el programa de lectura” (Periódico El Sur, 20 de enero de 2007).

Una situación similar la enfrentan los habitantes de las comunidades de la Ciénega y Ojo de Agua de Malinaltepec, en la región de la Montaña, en donde la primaria Revolución tiene aulas deterioradas y tres de ellas sin techo a consecuencia del huracán Paulina en 1997, a pesar de ello la primaria de La Ciénega, por ser la única, atiende a 93 alumnos indígenas; en tanto en la comunidad de Ojo de Agua lo que se necesita es una secundaria, puesto que actualmente sólo se cuenta con un módulo de la secundaria técnica número 60 de Malinaltepec, la cual está saturada y atiende a nueve grupos. Se asegura que desde hace tres años el módulo trabaja con ocho maestros que atienden a 87 alumnos de las comunidades de la Ciénega, Loma Faisán, Huehuetepic, Llano Pantanoso, Xochiatenco y



Ojo de Agua y es que, si bien en otra comunidad cercana de Mixtecapa hay una secundaria, los estudiantes no quieren asistir, pues allí se habla na'savi (mixteco) y ellos hablan me'phaa (tlapaneco) (Periódico El Sur, 16 de febrero de 2007).

Hay además 25 niños de la primaria Niños Héroe, de la comunidad de la Hierbabuena, ubicada a 5 horas de Zihuatanejo, que pertenecen a una escuela que ha 10 años de operar se encuentra inservible, por lo que toman sus clases en el corredor de una casa prestada por un vecino y son atendidos por un solo maestro del CONAFE, quien enseña a los menores de las comunidades de Hierbabuena I y II, La Higuera I y II, El Salto y La Laguna (Periódico El Sur 14 de febrero de 2007).

Sobre la forma como las condiciones de las escuelas afectan a los estudiantes, se explica en la denuncia de las educadoras que atienden a 125 pequeños del jardín de niños Diana Laura Riojas de Colosio, que opera desde el 2001 en la periferia del poblado de Zumpango. A través de cooperaciones de los padres de familia, se ha buscado dar mantenimiento a las galeras de lámina de cartón y madera en donde trabajan los niños. Sin embargo, en tiempo de secas, los alumnos sufren infecciones tanto estomacales como respiratorias por el polvo, y en tiempo de lluvias, el agua se filtra, por lo que el material de las educadoras se moja y tienen que trabajar en el lodo, lo que es factor favorable para los accidentes. Las instalaciones no cuentan más que con una letrina sin agua potable. El mobiliario es insuficiente y varios niños tienen que tomar su desayuno en el piso (Periódico El Sur, 01 de febrero de 2007).

Otro ejemplo lo representa la primaria Pedro Ascencio Alquisiras, cuya clave fue autorizada por la SEG desde el 2005 para trabajar en la colonia La Ladera, al poniente de la capital del Estado, en donde se atiende a 225 estudiantes en instalaciones construidas de madera, piso de tierra, sin servicios públicos, así como una banca para cada tres niños y un profesor para 60 alumnos (*El Sur* 8 de enero de 2007); el kínder Cuahutémoc, de la Colonia Dragos de Acapulco, al que asisten 40 niños, es una construcción de madera que sirve como salón y al lado hay unos barrotes que sostienen una lámina que lo separa de otro salón (Periódico El Sur, 22 de febrero de 2007); o los 215 alumnos de la telesecundaria Sentimientos de la Nación, de la Comunidad Metlapil, de Acapulco, que desde hace siete años toman clases en "salones de hueso" (Periódico El Sur, 09 de febrero de 2007).

En un intento por resolver el problema, los directivos de diferentes planteles, a través de las asociaciones de padres de familia, han promovido la aplicación de lo que en teoría se

maneja como “cooperaciones voluntarias”, y que en la práctica es realmente un pago obligatorio para poder obtener la inscripción en alguno de los planteles oficiales, lo que contraviene derecho de la gratuidad de la educación básica. Los directivos de la primaria Adolfo López Mateos, de Acapulco, fueron denunciados por los padres de familia, como consecuencia de exigir la entrega de 100 tabicones o 280 pesos por alumno de nuevo ingreso, para la construcción de un muro, como requisito de inscripción (Periódico El Sur, 01 de febrero de 2007). También existen los reclamos de otros padres de familia, en Acapulco, que están solicitando a los congresos local y federal una reforma a los reglamentos de cooperativas escolares con fin de tener mayor participación en la administración de los recursos, puesto que en la actualidad son manejados por alumnos y profesores y se canalizan a los gastos del plantel en lugar de distribuir las ganancias entre los estudiantes y docentes al finalizar el ciclo escolar (Periódico El Sur, 26 de febrero de 2007).

Así que el análisis de una de las regiones de nuestro país nos muestra que a pesar de los avances en materia de educación, este derecho es aún una asignatura pendiente que se liga estrechamente a las condiciones de pobreza y sobre todo a la aplicación inadecuada de políticas públicas, ya que de hecho en Guerrero los recursos asignados a la educación en el 2007 eran casi del 68.87 por ciento del total del presupuesto estatal, y en el 2008 la cifra comprendía el 66.10 por ciento del mismo rubro (sumando 10,667,524,9 en miles de pesos) de acuerdo a los datos del presupuesto de egresos del estado.

## Bibliografía

- Abramovich, Víctor. 2006. **Una aproximación al enfoque de los derechos en las estrategias y políticas de desarrollo**. Revista de la CEPAL 88. Abril 2006, págs. 36-50.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2004. Juventud en Iberoamérica tendencias y urgencias.
- Consejo Nacional de Población. Índices de Desarrollo Humano 2000.
- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México 2005-2050. 2005
- DIF. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. 2004
- Gobierno del Estado de Guerrero. Informe del Comité Administrador del Programa Federal para la Construcción de Escuelas 2005.
- INEGI. Censo de población 2005.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Calidad de la Educación Básica 2006.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS. Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México. 2004
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Observación General 13 sobre derecho a la educación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (fundamentalmente párrafos 43 a 60).
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS E/C.12/1998/15. Documento de antecedentes presentado por el Servicio Universitario Mundial. Derecho a la educación.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. E/C.12/1998/19. Documento de antecedentes presentado por la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS). Violaciones del derecho a la educación.
- Organización Panamericana de la Salud. Estadísticas de Salud de las Américas. 2006
- Poy Sollano, Laura. 2004. La brecha urbano-rural propicia que jóvenes del campo finques expectativas en la migración. Periódico La Jornada, en red: [www.jornada.unam.mx/2004/11/08/03](http://www.jornada.unam.mx/2004/11/08/03)
- Quintero Romero, Dulce María y María de Lourdes Beltrán Lara, 2008. **Educación y Derechos Humanos en el Desarrollo**. Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Guerrero y ESIME Culhuacán del IPN.
- Secretaría de Educación de Guerrero, 2006. Indicadores Educativos 2004-2005.
- Wences Reza, Rosalío.2000. **Educación y Derechos Humanos: tareas urgentes para México**. Ponencia presentada en el Segundo Encuentro nacional de Red de Profesores e Investigadores en Derechos Humanos en México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, agosto 28-29, 2000
- Periódicos: Periódico El Sur 23 de abril de 2002, 10 de enero de 2007, 26 de enero de 2007, 01 de febrero de 2007, 09 de febrero de 2007, 16 de febrero de 2007, 14 de febrero de 2007, 20 de febrero de 2007, 22 de febrero de 2007.